Copia fiel del Original

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°. 000006 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 ENE 2024

VISTO:

La CARTA N° 136-2023/ICSA CONSTRUCTORES S.R.L., de fecha 10 de noviembre del 2023, CARTA N° 003-2023/CPM-CSPM, de fecha 17 de noviembre del 2023, CARTA N° 016-01-2023/CPM-LASS, de fecha 17 de noviembre del 2023, INFORME N° 196-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-JGT, de fecha 14 de diciembre del 2023, INFORME N° 3161-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, con fecha 19 de diciembre del 2023, proveído de fecha 20 de diciembre del 2023, INFORME LEGAL N° 008-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 10 de enero del 2024,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 191° de la Constitución Política del Estado**, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la **Constitución Política del Estado, Capitulo XIV, Titulo IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización**, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el **Principio de Legalidad** a que se refiere el **numeral 1.1 del Artículo IV del** Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, el día 08 de agosto del 2023, se suscribió el **CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR,** proveniente de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 014-2023/GRT-OEC-I (Primera Convocatoria),** entre el Gobierno Regional de Tumbes y de la otra parte; la empresa **ICSA CONSTRUCTORES S.R.L.,** para la ejecución de la IOARR: **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD, EN EL (LA) LOS CERROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA**

Av. La Marina Nº 200 – Tumbes Telefax (072)52-4464

Copia fiel del original

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000006 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 ENE 2024

CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", con un monto ascendente a **S/ 5,906,197.38 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 38/100 soles)**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000388-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de noviembre del 2023, se aprobó la Ampliación de plazo Parcial N° 01, por CUARENTA Y DOS (42) DIAS CALENDARIOS, en virtud a lo informado por la Sub Gerencia de Obras, donde el contratista anoto el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio habrían generado dicha ampliación, para la ejecución de la IOARR **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD, EN EL (LA) LOS CERROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES.**

Que, con **CARTA N° 136-2023/ICSA CONSTRUCTORES S.R.L.**, de fecha 10 de noviembre del 2023, en el cual la empresa ICSA CONSTRUCTORES S.R.L., alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes el CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA POR LA AMPLIACION DE PLAZO PARCIAL N° 01, la misma que fue aprobada con la Resolución Gerencial Regional N° 000388-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de noviembre del 2023.

Que, con **CARTA N° 003-2023/CPM-CSPM**, de fecha 17 de noviembre del 2023, en el cual el Ingeniero CESAR STEVE PEREDA MEDINA, en calidad de Jefe de Monitoreo alcanza al CONSORCIO MAL PASO la presentación y aprobación de Cronogramas Actualizados del Reinicio de obra, en virtud a la ampliación de plazo N° 01 de la ejecución de la Obra: **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD, EN EL (LA) LOS CERROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES,** siendo el inicio de obra es el 08 de julio del 2023 y su culminación programada el 05 de octubre del 2023, y la ampliación de plazo parcial N° 01, teniendo como nueva fecha de culminación el 16 de noviembre del 2023.

Que, con **CARTA N° 016-01-2023/CPM-LASS**, de fecha 17 de noviembre del 2023, el representante común el CONSORCIO MAL PASO, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Tumbes, el **CRONOGRAMA ACTUALIZADO DEL REINICIO DE LA IOARR EN FUNCION A LA AMPLIACION PLAZO PARCIAL N° 01** correspondiente a la IOARR denominada: **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD, EN EL (LA) LOS CERROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES, con CUI N° 2596688,** para su respectiva evaluación y trámite correspondiente.

Que, mediante **INFORME N° 196-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-JGT,** de fecha 14 de diciembre del 2023, el Ingeniero JAIRO GEAN MARCOS GUERRERO TRONCOS, en calidad de profesional de la Sub Gerencia de Obras, alcanza la CONFORMIDAD DE ACTUALIZACION DE

Copia fiel del Original

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°. 000006 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 ENE 2024

PROGRAMA PERT-CPM Y CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA EN FUNCION A LA AMPLIACION DE PLAZO N° 01, indicando lo siguiente:

- ✓ Se informa que el contratista ha presentado la programación CPM y su respectivo calendario de avancé de obra valorizado actualizado, estableciendo como fecha de inicio de plazo el día 08 de julio del 2023 y fecha de fin de plazo vigente con 42 días calendario de ampliación de plazo parcial N° 01, el día 16 de noviembre del 2023, de acuerdo al marco legal presentado y a la revisión técnica realizada se recomienda que se continúe con el trámite para emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante **INFORME N° 3161-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG,** con fecha 19 de diciembre del 2023, en el cual la Subgerencia de Obras alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la CONFORMIDAD DE PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (DIAGRAMA GANTT), CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO – AMPLIACION DE PLAZO PARCIAL N° 01, asimismo, indica que de la revisión y evaluación a la documentación, esta Subgerencia concluye:

1. **APROBAR** la **Programación de Ejecución de obra y el calendario de obra actualizado**, se encuentran debidamente visados por el Supervisor de IOARR y el Residente de Obra, los cuales han tenido en cuenta el plazo de ejecución de obra, el cual corresponde a 90 días calendarios.

2. Por lo tanto, de conformidad con el **artículo 198. Procedimiento de Ampliación de Plazo y el artículo 202. Actualización del Programa de ejecución de obra** del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, esta Subgerencia de Obras, solicita a su despacho se proceda con el acto resolutivo de aprobación de la **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA**, determinando:

Fecha de inicio de Plazo	: 08 de julio del 2023
Fecha Programada de culminación	: 05 de octubre del 2023
Ampliación de Plazo parcial N° 01	: 42 días
Fecha Programada de Culminación	: 16 de noviembre del 2023

Que, con proveído de fecha 20 de diciembre del 2023, inserto al reverso del **INFORME N° 3161-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG,** en el cual la Gerencia Regional de Infraestructura derivó al Responsable del Área de Asuntos Legales de Infraestructura para proyectar acto resolutivo

Copia fiel del Original

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000006 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 ENE 2024

Que, a través del **INFORME LEGAL N° 008-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL,** de fecha 10 de enero del 2024, el cual es de la opinión que se **DECLARE PROCEDENTE** la Actualización y formalización a través de acto resolutivo, de la **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (DIAGRAMA GANTT), CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO DE LA AMPLAICION DE PLAZO PARCIAL N° 01 POR REINICIO DE OBRA,** correspondiente a la ejecución de la IOARR: **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD, EN EL (LA) LOS CERROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES".**

Que, asimismo, la Subgerencia de Obras, como área técnica, encargada de realizar el seguimiento de la ejecución de los contratos de obra; y, Supervisión solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, se proceda con el acto resolutivo, de aprobación de la programación de ejecución de obra (Diagrama Gantt), calendario de avance de obra valorizado actualizado, determinándose como fecha de inicio del plazo el 08 de julio del 2023 y una fecha programada de culminación al día **16 de noviembre del 2023.**

Que, finalmente, la Gerencia Regional de Infraestructura, como área usuaria; y, parte contratante, solicitó al Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo acto resolutivo de aprobación del Programa de Ejecución de obra (Diagrama Gantt), calendario de avance de obra valorizado actualizado.

Que, en tal sentido, en virtud a las normas citadas anteriormente; y, en virtud a los informes favorables por parte del Supervisor de la IOARR; y, la Subgerencia de Obras, es que este despacho **DECLARA PROCEDENTE** la Actualización y formalización a través de acto resolutivo, de la **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (DIAGRAMA GANTT), CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO,** correspondiente a la ejecución de la IOARR **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD, EN EL (LA) LOS CERROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES".**

Que, siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una de naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las

Av. La Marina Nº 200 – Tumbes Telefax (072)52-4464

Copia fiel del Original

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000006 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 ENE 2024

áreas técnicas que han participado en su valuación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normatividad vigente.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022,** modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR,** de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la **ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (DIAGRAMA GANTT), CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO DE AMPLIACION DE PLAZO PARCIAL N° 01,** correspondiente a la ejecución de la IOARR **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD, EN EL (LA) LOS CERROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES",** determinándose como ***fecha de reinicio del plazo: 08 de julio del 2023; y como fecha programada de culminación al 16 de noviembre del 2023,*** por los argumentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, empresa contratista **ICSA CONSTRUCTORES S.R.L.,** al Supervisor **CONSORCIO MAL PASO**, Secretaria General Regional, Responsable del Área de Asuntos Legales; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resclución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Lenin Harold Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura